

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 02137 de fecha 09.08.17, que Aprueba Programa Aniversario Patrio.
4. Decreto Exento N° 02328 de fecha 28.08.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 02438 de fecha 06.09.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 02439 de fecha 06.09.17, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 12.09.17

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en la Medialuna de Santa Cruz y Calle Pública, la Mano de Obra y suministro de algunos materiales para dotar con energía eléctrica todos los recintos y stands que funcionaran en el recinto indicado durante las Fiestas Patrias.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Cuenta N° 215.22.05.001.002.004

DECRETO

EXENTO N° 02500

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.017**", por el monto total de \$ 1.904.000 (Un millón, novecientos cuatro mil pesos) IVA Incluido al Señor **CARLOS ENRIQUE TOBAR TOBAR**, RUT N° 11.665.848-8, domiciliado en Sector La Lajuela S/N de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal